

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

I. NOMBRE DEL PROGRAMA	: “PROGRAMA DE SUBVENCIONES DE SEGURIDAD 2022”
II. DEPARTAMENTO EJECUTOR	: DEPARTAMENTO PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DELICTUAL
III. ENCARGADO (A) DEL PROGRAMA	: VALENTINA ANDRACA ZUAZOLA
IV. DURACIÓN	: ENERO 2022 DICIEMBRE 2022
V. LUGAR DE EJECUCIÓN	: PATAGONIA N°29, LAS CONDES

1. DIAGNÓSTICO Y FUNDAMENTACIÓN DEL “PROGRAMA DE SUBVENCIONES DE SEGURIDAD 2022”

El Departamento de Programas de la Dirección de Seguridad Pública ha impulsado un proceso de desarrollo e integración de modelos de seguridad a nivel barrial en conjunto con las organizaciones funcionales de la comuna, con el objetivo de contar con comunidades integradas y conectadas con la Dirección de Seguridad Pública y así reducir la ocurrencia del delito.

A partir de la integración de distintos modelos es posible avanzar en estrategias de prevención más robustas, al conformar sistemas de seguridad y asegurar la participación de la comunidad como agente corresponsable de la prevención del delito de los barrios.

Por lo anterior, la Dirección de Seguridad Pública pone a disposición de los vecinos organizados el Programa de Organizaciones Vecinales 2022.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

2.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar e implementar sistemas de seguridad integrados con la Dirección de Seguridad Pública, a partir de la complementariedad de distintos modelos de seguridad a nivel barrial, para mejorar las condiciones y niveles de seguridad de los vecinos de los distintos barrios y condominios de viviendas sociales de la comuna de Las Condes.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar modelos de prevención del delito integrados en sistemas de prevención del delito y conectados con La Dirección de Seguridad Pública, velando por la eficiencia y eficacia.
- Organizar a los vecinos para que se comprometan e involucren en la seguridad y la prevención del delito, asumiendo el rol de agente clave para la sostenibilidad de los sistemas de seguridad.
- Generar canales de comunicación a nivel barrial para la entrega de conocimiento e información relevante en materia de prevención como insumo para fortalecer los sistemas de seguridad.

3. PRODUCTOS DEL PROGRAMA

3.1 Sistemas de prevención

Los sistemas de prevención buscan fortalecer las condiciones de seguridad de los barrios para disminuir los delitos, a través de la elaboración e implementación de modelos de seguridad integrados entre sí y conectados con la Dirección de Seguridad Pública que contribuyan a alertar conductas sospechosas.

Para ello, se evalúa en terreno las necesidades de seguridad del barrio junto a la comunidad del lugar, para así definir el tipo proyecto de seguridad.

Entre ellas se encuentran: la contratación de servicios de seguridad privada, servicios de vigilancia domiciliaria, contratación de asistentes vecinales (solo continuidad), proyectos de cámaras de televigilancia y barreras de seguridad y carteles disuasivos.

3.2 Organización comunitaria (Centros de Seguridad Vecinal)

Para contar con sistemas de seguridad es fundamental que la comunidad se involucre y participe de forma activa. Es por esto, que es necesario que los vecinos se organicen y constituyan una personalidad jurídica (organización funcional) como contraparte del Municipio. Así, los proyectos adquieren formalidad para su posterior implementación.

Adicionalmente, el equipo municipal acompaña a la organización en los procesos administrativos para contribuir en consolidación de la organización. Para ello, el equipo acompaña a los vecinos en el proceso de constitución de la organización funcional, acompaña el proceso de elaboración de las rendiciones y da cuenta del estado de las mismas, mantiene informada la organización respecto de la vigencia de la directiva, hace seguimiento a la ejecución y ajustes presupuestarios para hacer uso eficiente de los recursos y así reducir los montos de reintegros al finalizar el periodo.

3.3 Canales de comunicación

La sostenibilidad de los sistemas de seguridad requiere no sólo de la integración con la Dirección de Seguridad Pública y la participación de los vecinos, sino también de la comunicación fluida entre los distintos modelos de seguridad que operan en el territorio. Esto, porque la entrega de información concreta y pertinente es sustancial a la hora de prevenir el delito, contribuyendo a aumentar el conocimiento en materia de prevención y a mejorar los protocolos de acción ante ciertas situaciones de riesgo. Con ello, se crearán canales de comunicación por cada sistema de seguridad y se enviará de forma periódica información preventiva y operativa.

4. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

4.1 Sistemas de prevención

- Diagnóstico
- Elaboración de sistemas de seguridad
- Instalación de medidas y elementos de prevención situacional (seguridad privada, vigilancia domiciliaria, asistentes vecinales, cámaras con analítica, barreras de seguridad y carteles disuasivos)
- Supervisión y asesoría técnica

4.2 Organización comunitaria (Centros de Seguridad Vecinal)

- Reuniones de presentación del programa y sus beneficios
- Acompañamiento en proceso de constitución de organizaciones funcionales
- Seguimiento de procesos administrativos (rendiciones, vigencia, ejecución y ajuste presupuestario)

4.3 Canales de comunicación

- Creación de canales de comunicación
- Difusión de medidas de autocuidado
- Reuniones operativas periódicas

5. BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

El programa está dirigido a organizaciones funcionales y/o territoriales.

6. CONDICIONES DE INGRESO AL PROGRAMA

Ser vecino de la comuna de Las Condes y contar con una personalidad jurídica comunitaria.

7. RECURSOS DEL PROGRAMA

7.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	Organizaciones comunitarias Subvenciones a Organizaciones Comunitarias, personas jurídicas privadas, voluntariados y otras instituciones del sector privado.
	Otras personas jurídicas privadas Subvenciones a Organizaciones Comunitarias, personas jurídicas privadas, voluntariados y otras instituciones del sector privado
7.2	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA
	\$2.300.000.000